



**Organización Latinoamericana y del Caribe  
de Entidades Fiscalizadoras Superiores**

**Secretaría Ejecutiva**

Santiago de Chile, 6 de noviembre de 2014

**OLACEFS-SE 074 -2014**

Señor  
Augusto Nardes  
Presidente del TCU de Brasil  
Presidente de la OLACEFS

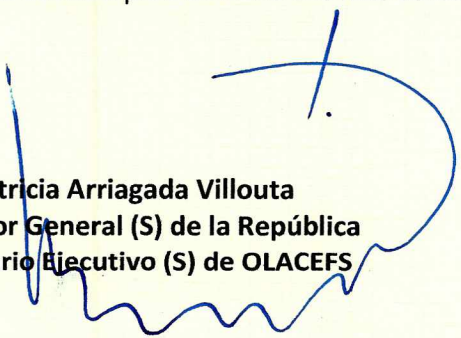
Estimado señor Presidente:

Por este medio, acuso recibo del Oficio N° 92/2014 – OLACEFS/PRES, mediante el cual solicita el uso de los fondos presupuestarios aprobados para uso de la Presidencia, para cubrir los gastos de pasajes de un representante de las EFS de Aruba y Curazao para participar de la XXIV Asamblea General de OLACEFS, a desarrollarse en la ciudad del Cuzco, Perú.

Sobre el particular, luego de analizar el requerimiento efectuado, debemos manifestar que lamentablemente entre los proyectos y productos para los que la Presidencia solicitó financiamiento en el presupuesto aprobado para este ejercicio, no existe ningún ítem que permita realizar gastos como los que se solicitan. Además, revisada la disponibilidad del fondo de flexibilidad, en el que en todo caso no se contempló la posibilidad de gastos como los descritos, se debe informar que éste ha sido utilizado en su totalidad.

Sin embargo y aun cuando el pago de los pasajes solicitados no está autorizado, más aun considerando el caso de no miembros como la EFS de Aruba, sería posible solicitar el reembolso de fondos de la compra efectuada directamente por el TCU, en la medida que el Consejo Directivo así lo aprobara en el Cuzco. Alternativamente pensamos que esa Presidencia podría requerir en forma previa a ese encuentro, la aprobación del Consejo para que éste autorice a realizar dicho gasto, indicando el fondo desde al cual se imputaría.

Sirva esta ocasión para enviarle mis más cordiales saludos.



**Patricia Arriagada Villouta**  
**Contralor General (S) de la República**  
**Secretario Ejecutivo (S) de OLACEFS**